

Índice

Presentación	11
1. Fidelidades y disidencias en el pensamiento político hispánico moderno. Un panorama temático-bibliográfico perplejo	25
FRANCISCO JOSÉ ARANDA PÉREZ	
2. Metáforas de la herejía en los índices de libros prohibidos del siglo XVI	63
MARÍA JOSÉ VEGA	
3. Fidelidad y disidencia en la iconografía política de la España del siglo XVII. Portadas y retratos (1640-1647)	81
PIERRE CIVIL	
4. Oraciones judías y <i>Siddurim</i> en el Portugal del siglo XVII: entre la tradición oral y la circulación clandestina	103
ANA ISABEL LÓPEZ-SALAZAR JOSÉ ALBERTO RODRIGUES DA SILVA TAVIM	
5. Esclavitud y delito de traición en la <i>christianitas</i> . Cerdeña y Granada, siglos XIV-XVI	147
RAFAEL M. PÉREZ GARCÍA	
6. Una mirada a la naturaleza y el criollismo: «servir lejos de los ojos del rey» . . .	165
JAVIER BARRIENTOS GRANDON	
7. O Governo da república na boca do sertão: símbolos do poder municipal e hierarquias sociais em São Luís do Maranhão (séculos XVII-XVIII)	189
JOSÉ DAMIÃO RODRIGUES	
8. Reivindicar el pasado para asegurar el presente. La nobleza <i>malcontenta</i> y sus argumentos en la guerra de Sucesión española.	215
MARÍA LUZ GONZÁLEZ MEZQUITA	
9. Usos de <i>patria</i> y <i>nación</i> en la Edad Moderna a partir de la obra de Juan de Mariana: identidad etnocultural, identidad política y soberanía . . .	247
MATEO BALLESTER RODRÍGUEZ	

10. **Afección social de la política en la mujer de la Edad Moderna
a través de la emblemática** 281
ANA MARÍA LILLO TALAVERA
11. **Divergencias y concordias en el gobierno hispano de la Compañía de Jesús:
entre lo universal, lo provincial y lo municipal** 305
DAVID MARTÍN LÓPEZ
12. **La teoría conciliarista en Castilla** 327
XAVIER TUBAU
13. **Apreciaciones sobre el regalismo político eclesiástico en los escritos
de los juristas de la Corona de Castilla (1480-1680)** 345
SALUSTIANO DE DIOS

Presentación

Este libro es el venturoso resultado del congreso internacional con el mismo nombre que reza en la portada, el cual se celebró por parte de la Facultad de Humanidades de Toledo, en el famoso Teatrillo del edificio dominico de San Pedro Mártir, de la Universidad de Castilla-La Mancha, los días 15 y 16 de septiembre de 2022, coincidiendo con la conclusión del Proyecto Nacional de Investigación de I+D de Generación de Conocimiento «La República Política entre Clío y Calíope. Representaciones y prácticas políticas en la Monarquía Universal Hispánica en la Alta Edad Moderna» (REPOCLIO), financiado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (referencia PGC2018-093833-B-I00), para el trienio 2019-2021, prorrogado —por razones obvias— hasta septiembre de 2022. Aparte del que suscribe, como investigador principal, constituían el equipo de investigación los doctores Jerónimo López-Salazar Pérez, meritoriamente ya jubilado (Área de Historia Moderna del Departamento de Historia la UCLM); Ana Isabel López-Salazar Codes (TU del Área de Historia Moderna del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la UCM); Ignacio Javier García Pinilla (CU del Departamento de Filología Clásica e Hispánica de la UCLM) y Javier Barrientos Grandon (TU del Área de Historia del Derecho y las Instituciones de la UAM). Por su parte, figuraban en el plan de trabajo los doctores Salustiano de Dios de Dios (CU muy emérito del Área de Historia del Derecho del Departamento de Ciencia Jurídica de la Universidad de Salamanca); José Manuel Damião Rodrigues (profesor asociado con habilitación a catedrático del Departamento de Historia de la Universidad de Lisboa, República Portuguesa); María Luz González Mezquita (CU emérita del Departamento de Historia de la Universidad Mar del Plata, República Argentina); Miguel Saralegui Benito (Departamento de Filosofía de la Universidad San Sebastián, República de Chile, y antiguo componente del Ikerbasque en la Universidad del País Vasco); Fernando Gil González (Área de Historia Moderna de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid); Alfonso Luján Díaz (técnico del Departamento de Investigación

del Museo del Ejército en Toledo); David Martín López (PAD del Área de Historia Moderna del Departamento de Historia de la UCLM); y la licenciada Carmen Morales Mateo, exdirectora general de la Biblioteca de Castilla-La Mancha y asesora técnica de Patrimonio Bibliográfico Digital de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Para escoltar a todos estos investigadores, invitamos a otra serie de profesores que creyeron en el citado proyecto y que con una generosidad infinita nos acompañaron en esos plácidos días del final del verano presididos por la magia del dédalo histórico toledano. La dirección de este congreso correspondió a sus investigadores principales, los doctores Aranda Pérez y García Pinilla; como es de justicia, también hay que mencionar el ímprobo trabajo que desde la secretaría y tantos otros cometidos necesarios ejercieron el doctor Martín López y la graduada y máster Sandra Rodríguez de la Rubia Pérez.

Muy brevemente ofrecemos un resumen de las diferentes aportaciones de este libro, también para dotarlo de una cierta estructura, dentro de la miscelánea de enfoques y temáticas del citado proyecto. En todo caso, debemos decir sin rubor que el caudal de conocimientos y reflexiones contenido en este libro resulta abrumador y en muchos lugares brillante.

La aportación inicial del profesor Aranda Pérez (Universidad de Castilla-La Mancha) trata de esbozar y hacer comprensible el panorama historiográfico-bibliográfico que ha acompañado y complementado el tema del pensamiento político hispánico, en sus vertientes propiciatorias o refractarias, en primer lugar, en el marco de los sucesivos proyectos de investigación que ha llevado a cabo, como en la historiografía general de los últimos setenta años y especialmente en las dos últimas décadas, tanto en el ámbito propiamente español e hispano como en el europeo-occidental. Por supuesto, nos movemos en un ambiente muy especial, en el de los especímenes y representaciones de la más moderna historia cultural que ha necesitado el auxilio de otras disciplinas sociales, como la misma historia social, la primigenia filosofía política, la jurisprudencia, la politología, la pedagogía o el propio giro lingüístico, los cuales se han combinado en multitud de enfoques históricos, culturales, filosóficos e incluso antropológicos. Por este tono general se ha roto una lanza propugnando un estudio más exhaustivo de los textos y autores de la medianía o intermediarios, más que los de unos protagonistas excepcionales, casi siempre no hispánicos, que nos han dado cuenta de la multitud de situaciones y adaptaciones a cada ámbito de poder. Con todo, se ha realizado una rápida cabalgada por los autores que desde la mitad del siglo xx pusieron las bases que después posibilitarían los estudios sobre pensamiento político, general y particulares, entre los que destacan franceses, británicos, germánicos e itálicos, de variadas escuelas y tendencias, de los que también se indican algunos sustanciosos proyectos incluso

transfronterizos, a los que de manera creciente y decisiva se han ido adhiriendo valiosísimos investigadores españoles y portugueses. Después de este estado historiográfico de nuestros conocimientos se realizan una serie de reflexiones que revelan las preocupaciones a las que se enfrentan los estudios sobre pensamiento político de la primera modernidad. Entre ellos, la necesaria combinación de la teórica y la práctica, entre las conceptualizaciones y las políticas aplicadas y modificadas, y, de manera especial, quiénes son sus actores sociológicos, si filósofos, teólogos, historiadores, juristas —profesores, hombres de letras—; si ministros o políticos en acción —incluidos los aristócratas y sus corifeos—; si republicos, reformistas, arbitristas, más o menos solventes; si eclesiásticos en defensa acérrima de sus posiciones, etcétera; por supuesto, en la perspectiva de las sinergias entre los centros, los enlaces intermedios y las periferias del poder, en la constitución extensa de monarquías e incluso imperios. O las diferentes escuelas y movimientos, tanto las antiguas-tradicionales —aristotelismo, escolasticismo, *eclesiasticismos*— como las modernas-novedosas —humanismos, maquiavelismos, republicanismos, razones de Estado, goticismo...—. Por supuesto, también entran las temáticas y hasta polémicas sobre la fidelidad, la lealtad, la obediencia, el orden, el bien común, el vasallaje, el deber de consejo, la prudencia y las virtudes, la ciudadanía y tantas otras. No se pueden desatender los géneros literarios políticos, desde las tratadísticas más sesudas, pasando por los debates en las reuniones de Cortes, las colecciones de epístolas, hasta los arbitrios y panfletos más descarados y atrabiliarios, así como la transmisión en los libros y textos de esta naturaleza. Y sin poder dar cuenta de todos los extremos tratados, el capítulo se cierra con la trayectoria resumida de las propias aportaciones en publicaciones y proyectos.

La profesora María José Vega (Universidad Autónoma de Barcelona) explora el disenso político desde la atalaya inmejorable de los siempre polémicos primeros libros-índice, y, además, desde una metaforología que desenmascara los recursos literarios y discursivos encaminados a la legitimación y propagación de esta bien orquestada acción de reprobación de lo discordante, que podía arribar incluso a la grave categoría de lo herético. En efecto, se combatía la heterodoxia con evidentes metáforas médicas de origen bíblico, como esa terrible enfermedad, el cáncer, que implicaba la consunción desde dentro del propio cuerpo; o la gangrena, como la putrefacción mortal del mismo; en esta misma línea, la invasiva infección, tan difícil de atajar; las epidemias y pestes, que no se sabía de dónde procedían, pero que se suponían castigo divino; o las sustancias tóxicas de necesidad, en primer lugar, las producidas por los pérfidos ofidios. Vega hace un recorrido desde las citas de autoridad paulinas y de los Santos Padres hasta enlazarlos con los heresiarcas protestantes, hasta llegar a las influyentes consideraciones del heresiólogo Alfonso

de Castro, proponentor ya no solo de remedios blandos, sino de llegar a la cirugía expeditiva, siguiendo con las figuras galénicas; máxime contra las herejías escritas —y, más, las impresas—, que a la larga podían tener unos efectos más permanentes y que era preciso amputarlas de raíz. Toda esta concepción se refuerza con las iconologías, literarias e ilustradas, que parten de otro autor tan relevante como Cesare Ripa y sus seguidores, en donde la combinación de libros heréticos y víboras es proverbial y que incluso se exponen en las representaciones alegóricas del monarca hispano, especialmente de Felipe II el Prudente. Todas estas usanzas sirven de arsenal justificativo al trabajo censorio y quirúrgico de los diferentes índices de libros prohibidos europeos, en los que se hace una verdadera disección atendiendo no solo a los cuerpos principales, sino, especialmente, a todos aquellos elementos auxiliares-marginales —prólogos, notas, resúmenes, índices...— en donde el deslizamiento heterodoxo podía pasar más desapercibido. En consecuencia, toda esta cultura heresiográfica y su censura pasó de las élites eclesiásticas y monarcómanas a permear al conjunto social católico-hispánico a través de la literatura y el teatro auroseculares. Y es que estaba en juego la salud de la república toda.

El emérito profesor Pierre Civil, de la Sorbonne Nouvelle de París, permanece en la línea iconográfica de la política, tanto la civil como la religiosa, pero esta vez desde el género de la emblemática que tanta fortuna hizo en los lares hispánicos en torno a la firme torre del diplomático don Diego de Saavedra Fajardo, al que antecedieron y siguieron algunas empresas editoriales de gran calidad, difusión y calado. Civil intenta profundizar en el impacto real de un artefacto político de representación tan brillante con una *interconicidad* evidente, en primer lugar, analizando su manufactura original, impulsada en origen institucionalmente, y su ámbito de recepción más o menos exitosa, introduciendo una evidente carga emocional. Los grabados, técnicamente cada vez más perfectos, circulaban en biblioracimos o sueltos, e intentaban satisfacer una preocupación evidente en la desazonada época del Barroco y la Declinación. Al igual que antes la herejía, se consideraba igualmente ofensivo y aleve la deslealtad y/o la desobediencia, y esta desafección era criticada y evidenciada gráficamente. Por ello, analiza pormenorizadamente portadas y emblemas, paratextos y pinturas de los casos del citado Fajardo, Gaspar Sala, José Pellicer, Vicente de Miravall, Alejandro de Ros, Antonio Sousa, José Laínez, acompañados por avezados grabadores como Noort, sin olvidar a nuestro genial pintor Velázquez. Todas ellas son testimonios de los apuros que atravesó la Monarquía Hispánica en su hora más precaria del hemistiquio del Seiscientos.

La aportación aparejada por los profesores Ana Isabel López-Salazar y José Alberto Tavim (Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Lisboa) nos sorprende al tratarse de una inquisición sobre la discrepancia —y/o resistencia—

del criptojudasmo portugués, del que se han conservado, por razones de persecución obvias, muy pocos testimonios escritos de sus tradiciones y ceremonias internas; conocimientos sobre una fe solapada que serían cruciales no solo para mantener la llama viva de esas comunidades judías encapsuladas dentro de la Monarquía Hispánica, sino también para la aculturación de las nuevas comunidades sefardíes que se fueron recreando fuera de dicha monarquía. Por ello se emprendió la casi mesiánica tarea de recopilar dichos materiales en peligro de extinción, fundamentalmente litúrgicos, y se constituyeron los llamados *Siddurim*, impresos en su mayor parte en las Provincias Unidas (Ámsterdam), como era de esperar, sin olvidar el acompañamiento de otros libros del centro italiano de Ferrara —incluida su famosa Biblia— o la misma Venecia. Estos peculiares libros fueron un arma de combate y de redención del judaísmo ibérico e iberoamericano, que además utilizaron varios idiomas para propiciar su expansión, esto es, en hebreo, latín e incluso en el ladino-español. Se trata de un caso altamente sugestivo de circulación tanto de manuscritos —más inadvertidos— como de impresos, de unos escritos tan comprometidos como arriesgados en lo político y en lo religioso, y que también, de cierta manera, funcionaron como talismanes para sus poseedores. En concreto, se escudriña el hallazgo más importante de estos textos projudaicos en un proceso incoado contra Pedro Gomes Rodrigues, reconciliado en Lisboa en 1627 por primera vez, perteneciente a una familia de mercaderes conversos con un nutrido historial de encontronazos con la Inquisición, a pesar de su colaboración y negociación con la monarquía de Felipe III (II de Portugal). Se le hallaron varios cuadernos autógrafos de oraciones judías de diverso uso, amén de algún que otro poema, de los que se rastrean puntillosamente sus fuentes y en las que se encuentran también contaminaciones católicas, recursos a las paráfrasis de algunos doctos religiosos como fray Luis de León o fray Hernando de Jesús, que como se sabe también terminaron con problemas inquisitoriales. Casi podemos concluir que la tenencia de estas reliquias escritas, a pesar de su riesgo, constituían objetos de culto y símbolo de un cierto orgullo atávico que justificaba su atesoramiento, y que arrojan más luz sobre esta realidad de la heterodoxia hebraizante.

El profesor Rafael Pérez García, de la universidad hispalense, aborda el castigo del delito mayor de traición utilizando una de las instituciones jurídicas más complejas, pero más difícil de aceptar, por parte de nuestras mentes actuales: la esclavitud. Acontece, por tanto, que es un doble debate, que une dos conceptos polémicos como es la traición y la esclavitud en la cultura punitiva que trasciende desde la Edad Media a la Edad Moderna, específicamente en el arco castellano-aragonés que abarca desde los reinos de Cerdeña al de Granada, ambos alzados en algún momento contra su rey y señor natural y sometidos, en consecuencia, con

extrema dureza. Son dos casos relacionados y comparados al detalle, que se justifican perfectamente analizando en profundidad las interrelaciones entre diferentes doctrinas del derecho —positivo, consuetudinario, natural, de gentes, canónico, pontificio...— y la omnipresente Teología. En efecto, el caso de la isla sardínica fue peculiar al tratarse de una infeudación papal en favor de los reyes aragoneses, que se tuvieron que emplear muy a fondo contra constantes rebeliones internas y contra la competencia genovesa, tardaron así más de un siglo en hacerse completamente con la situación. Para ello no dudaron en utilizar el recurso extremo de esclavizar a parte de la población sarda en las sublevaciones de entorno al 1370 y 1409, cuyo destino esperable fue a su vez ser vendidos en los diferentes territorios aragoneses —aunque solo en ellos—. No estaba justificado *a priori* reducir a la esclavitud a cristianos, por lo que, como medida excepcional y probablemente con permiso papal, se pretextó que la traición —la alianza con los enemigos del rey— era convicta de pena tan dura, siguiendo incluso ejemplos bíblicos; no obstante, era una medida condicionada al propio territorio aragonés y con la intención de ser revocada en cuanto pasaran los apuros bélicos. Este precedente mediterráneo obró en la resolución de la rebelión de las Alpujarras de Granada, en donde también se trataba de cristianos —moriscos— aunque sospechosos. En este caso, la monarquía de Felipe II sí evacuó más consultas a diferentes expertos juristas y teólogos, pero tras una rigurosa discusión finalmente se dispuso y ejecutó que se podía esclavizar a reos de lesa majestad, traidores y herejes, que ya venía a ser lo mismo en tiempos de la confesionalidad; no hace falta decir que la proporción de esclavizados fue bastante superior, si bien más abierta a ulteriores disposiciones reales que en efecto se dieron. Un episodio más de cómo se aplicaba el derecho y la religión en la práctica política hispánica.

El docto profesor y académico Javier Barrientos, felizmente anejado en la Universidad Autónoma de Madrid, nos traslada —nunca mejor dicho— a las lejanas Indias Occidentales, para hacer una relectura juricista de un concepto historiográfico tan poliédrico como el del criollismo, decisivo para la comprensión administrativo-política de la parte más extendida de la Monarquía Hispánica. Partiendo de la justicia distributiva que la corona estaba obligada a impartir para premiar servicios y fidelidad, se presenta el problema de aquellos servidores que con enormes problemas de comunicación —directa— necesitaban arbitrar mecanismos en los que se visibilizara su meritoria actividad política, ya que subsistían en las antípodas del cómodo entorno cortesano peninsular. Como bien dice el título del capítulo, tenían que servir a distancia, pero siempre procurando estar a la mano de la cultura premial cortesana, de ser recompensados convenientemente. Barrientos pasa revista a toda la cultura política cristiana y, por ende, moral, basada en el Aquinate